

319-EPMSCSIN-AYT

Sincelejo, Sucre, 07 MARZO 2022

Doctor

HUGO G MAURY BALMACEDA

Director EPMSC Sincelejo

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Sincelejo

Asunto: Necesidades implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

Cordial saludo;

La ley 65 de 1993 expresa que el tratamiento penitenciario tiene la "finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario".

De esta manera, el área de atención y tratamiento es la encargada de promover acciones direccionadas al tratamiento penitenciario con la intencionalidad de brindar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad.

Por tal motivo y para satisfacer las necesidades que demandan las actividades de la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario CET - JETEE - PSICOSOCIAL, se le fue asignado al EPMSC Sincelejo, mediante Resolución 000748 del 02 de febrero de 2022 un rubro TOTAL de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)**

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos Aporte Nacional.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	FOLDER COLGANTE AZUL VARILLA PLASTICA	80
2	LEGAJADOR AZ CARTA AZUL PLASTIFICADO	15
3	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	50
4	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	50
5	carpeta aleta horizontal oficio en yute	100
6	ALMOHADILLA DACTILAR, redonda negra NO MANCHA 6CM 4000H	25
7	Bolígrafo negro BIC fino	50
8	Gancho legajador plástico X20 8cms	50
9	TONER ORIGINAL impresora Samsung MultiXpress M5370LX Ref. MLT-D203L	4

10	LEGAJADOR AZ OFICIO AZUL ECONOMICO	15
11	GANCHO COSEDORA STANDAR 26/6 X5000	10
12	CLIP MARIPOSA GIGANTE CAJA X 12	10
13	CLIP MARIPOSA CAJA X 50 UND. # 2	10
14	PEGANTE UNIVERSAL FRASCO 115GRM	50
15	LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD	100
16	CAUCHO ESPUMA 2MM OCTAVO SURTIDO X 10	20
17	VINILO ACRILICO COLORES SURTIDOS 125G CAJA	5
18	COLORES MAGICOLOR X 12 DOBLE-PUNTA	50
19	CAUCHO ESPUMA 2MM CARTA ESCARCHADO PQX10	25
20	ESCARCHA LIQUIDA 60 ML COLORES SURTIDOS	15
21	CINTA POLIPROPILENO 48X100 COLBON	40
22	MARCADOR NEGRO POSTERMAN EXTRAGRUESO	5
23	MARCADOR ROJO POSTERMAN EXTRAGRUESO	5
24	MARCADOR VERDE POSTERMAN EXTRAGRUESO	5
25	BLOCK CROMACOLOR IRIS CARTA	50
26	TIJERA PUNTA ROMA 5" BLISTER/FUNDA	50
27	CUADERNO COSIDO GRANDE 100H CUADROS	100
28	TONER TK-1152 CARTUCHO DE TONER NEGRO (FS-P2235DN, FS-M 2135DN) PARA IMPRESORA KIOSCERA	5
29	BOTELLA DE TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON L210 REF.664 COLOR NEGRO 70 ML	20


Jennifer A Amaya Rodríguez
Atención y tratamiento EPMSC Sincelejo
Profesional universitario

Revisado por: Jennifer Amaya- Atención y tratamiento
Elaborado por: Jennifer Amaya- Atención y tratamiento
Fecha de elaboración: 07/MARZO/ 2022
Archivo: escritorio/contratación 2022

319-EPMSCSIN-AYT

Sincelejo, Sucre, 07 MARZO 2022

Doc. Hugo Giraldo Maury Balmaceda
Director EPMSC Sincelejo
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Solicitud autorización y CDP, proceso contratación implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitar autorización para dar inicio al proceso de contratación el cual tendrá por objeto "Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en el EPMSC Sincelejo"

Ordenando a quien corresponda, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por el Rubro **A-03-03-01-018- BSITEM 635** implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo

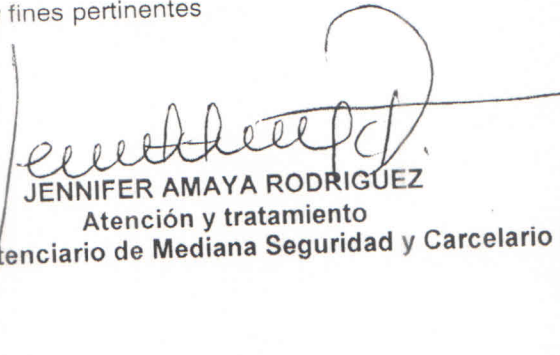
Rubro **A-03-03-01-018- BSITEM 635** implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

Entendiendo que la Resolución N° 000748 de fecha 02/02/2022 y el oficio 2022IE0033725 indica que: "Los elementos a adquirir son papelería, carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedoras, perforadora, ganchos para cosedora, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos pequeños económicos, vinilos artísticos, cartón paja, cartulina papel kraff, e iris, tijeras punta roma, lienzos, pinceles, carboncillo, tóner de impresora, fotocopia. Material didáctico en general, muebles archivadores."

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos Aporte Nacional, por concepto de "IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO CET, JETEE, PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO", destinando un rubro TOTAL de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)**, Subunidad Ejecutora EPMSC Sincelejo, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el cual servirá como insumo para la elaboración de los Estudios previos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente


JENNIFER AMAYA RODRIGUEZ

Atención y tratamiento

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Jennifer Amaya- Atención y tratamiento
Elaborado por: Jennifer Amaya- Atención y tratamiento
Fecha de elaboración: 07 marzo 2022
Archivo: escritorio/contratación 2021

319-EPMSCSIN-DIR-

Sincelejo, 07 marzo 2022

Profesional Universitario

Wendy Lucia Echavarría Acuña

Responsable pagaduría

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

INPEC 07-03-2022 15:54
Al Contestar Cite Este No: 2022IE0046120 Fol:1 Anexo FA:0
ORIGEN 3193-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
DESTINO 3193-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION CDP PROCESO DE CONTRATACION CET Y JETEE
ORS SOLICITUD EXPEDICION CDP PROCESO DE CONTRATACION CET Y JETEE

2022IE0046120



Asunto: Solicitud expedición CDP. proceso contratación implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada al EPMS SINCELEJO descrito a continuación:

- **Rubro: A-03-03-01-018- BSITEM 635** implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo **órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO. Resolución 000748 02 febrero 2022**
VALOR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)
AREA RESPONSABLE: atención y tratamiento

OBJETO: "Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en el EPMS SINCELEJO"

Atentamente,

Recibi:
Wendy
07-03-2022


Doctor. Hugo Giraldo Maury Balmaceda.
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Doc. Hugo Giraldo Maury B
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Fecha de elaboración: 07 marzo 2021
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCELEJO

319-EPMSCFIN-Sincelejo, Sucre marzo 08 de 2022

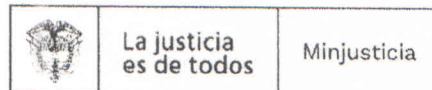
Dr. HUGO MAURY BALMACEDA

Director EPMSC Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo



INPEC 08-03-2022 16:48
Al Contestar Cito Este No: 2022IE0047277 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
DESTINO 3191-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO INFORME OFICINA: ENTREGA DE CDP PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LOS
OBS ENTREGA DE CDP PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LOS PROGRAMAS CET,
JETEE Y PSICOSOCIAL DEL EPMSC SINCELEJO

2022IE0047277



Asunto: Entrega de CDP para iniciar proceso de contratación para adquirir elementos para el desarrollo de los programas de tratamiento progresivo penitenciario (CET, JETTE Y PSICOSOCIAL) del EPMSC SINCELEJO, Ejecución Resolución N° 000748 del 02/02/2022
Cordial Saludo,

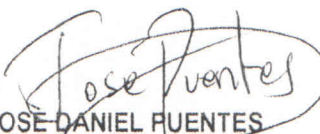
De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de que se puede iniciar proceso de contratación para adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario (CET, JETTE Y PSICOSOCIAL) del EPMSC SINCELEJO, Ejecución Resolución N° 000748 del 02/02/2022 del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre", el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) descrito a continuación:

Numero CDP: 2022 de Fecha 08-03--2022

Rubro : A-03-03-01-018, **BSITEM 635**, Rec. 10 Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET, JETEE e implementación de programas PSICOSOCIALES con fines de tratamiento penitenciario del EPMSC-Sincelejo; según resolución No 000748 del 02/02/2022, por la cual se asignan unas partidas presupuestales a los Establecimientos de reclusión del orden Nacional y Direcciones regionales para la vigencia fiscal 2022, el origen del recurso de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Nación, por un valor de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000)

Lo anterior para fines pertinentes.

Atentamente,


JOSE DANIEL PUENTES

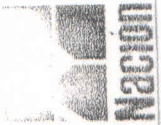
Responsable de Presupuesto. Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Jairo Ramirez Gary. Perfil Presupuesto.

Elaborado por: José Puentes. P.U. Presupuesto.

Fecha de elaboración: 08-03-2022

Archivo: C:\Users\PRESUPUESTO\Documents\



12-08-00-310

Los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

Ninguno

ESTADO DE OPORTUNIDAD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Modalidad de

CDP PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA PSICOSOCIALES DEL EPMSC SINCELEJO VIGENCIA 2022

Rose Puentes



ROSALBA DANIELA PUECO
12-08-2022 12:00 a.m.
EPMSC SINCELEJO

803/2022 12:00 a.m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	4.500.000.00
-------------------------------	------------------------------	--------------------------	------	---------------	--------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO GESTION	403-01-012 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO		4.500.000.00	0.00	4.500.000.00
Total			4.500.000.00	0.00	4.500.000.00

SOLICITUD DE CDP PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO.

Objeto: SOLICITUD DE CDP PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO.

Jose Puentes
Firma Responsable

319-EPMSCSIN-AYT-

Sincelejo, marzo 14 2022

INPEC 14-03-2022 17:07
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0051686 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 1197-JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTEROS
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION CET, JETEE,
OBS CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION CET, JETEE, PROGRAMAS
PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO. RESOLUCION 000748 02 FEBRERO 2022

2022IE0051686



Profesional universitario

Doctor. Alfredo Corena Ballesteros

Responsable Área Jurídica EPMSC Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

Asunto: Solicitud concepto jurídico proceso de contratación CET, JETEE, PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO. Resolución 000748 02 febrero 2022

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted como responsable del área Jurídica del EPMSC Sincelejo y Abogado de Profesión con el fin de solicitarle concepto jurídico para adelantar proceso de contratación cuyo objeto será: "Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en el EPMSC Sincelejo"

Los CDP que respalda esta contratación es:

- **CDP No 2022 de fecha 08/03/2022**

Rubro: A-03-03-01-018- implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO. Resolución 000748 02 febrero 2022

Expedido por: José Daniel Puentes Cervantes

VALOR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)

AREA RESPONSABLE: atención y tratamiento

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

Jennifer A Amaya Rodríguez

Responsable atención y tratamiento

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Fecha de elaboración: 14/03/2022
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\PSICO-CET.JETEE

319-EPMSCSIN-JUR-

Sincelejo, marzo 15 2022

Profesional Universitario

JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ

Responsable área atención y tratamiento.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

Asunto: Concepto jurídico proceso de contratación CET, JETEE, PROCESOS PSICOSOCIALES 2022 Resolución 000748 02 febrero 2022

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta a oficio recibido el 14 de marzo de 2022 con radicado No 2022ie005186, mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación. Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1; teniendo en cuenta el presupuesto del proceso contractual que pretende adelantar, el cual, según:

- **CDP No 2022 de fecha 08/03/2022**

Rubro: A-03-03-01-018- implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo **órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO. Resolución 000748 02 febrero 2022**

Expedido por: José Daniel Puentes Cervantes

VALOR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)

AREA RESPONSABLE: atención y tratamiento

Los elementos a adquirir son papelería, carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedoras, perforadoras, ganchos para cosedora, tóner de impresora y fotocopidora, equipos tecnológicos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y demás papelería como papelería, resmas de papel, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos, vinilos artísticos, cartón paja, cartulina, papel kraft e iris, tijeras punta roma, lienzos, pinceles, carboncillo, tóner de impresora y fotocopidora.

FUENTE: El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos de APOORTE NACIONAL de la Resolución N° 0000748 de fecha 02/02/2022 indicando que: los elementos a adquirir son de papelería propios para el funcionamiento y dando respuesta a los procedimientos del CET la JETEE y los PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO entre ellos; *carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedoras, perforadoras, ganchos para cosedora, tóner de impresora y fotocopidora, resmas de papel, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos pequeños económicos, vinilos, cartón paja, cartulina, papel kraft, iris, tijeras punta roma, lienzos, pinceles,*

carboncillo, tóner. Equipos tecnológicos tales como impresoras, escáner, computadores con licencia teniendo en cuenta especificaciones técnicas".

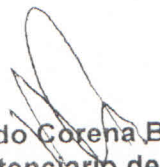
Esto con respaldo según oficio de la DIRAT No 2022IE0033725.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección.** Modificando el parágrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía.** Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "**Parágrafo 3°:** En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía".

Por lo anterior y atendiendo el oficio en mención, antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios vigente.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.


Doctor. Alfredo Corena Ballesteros
Asesor Jurídico. Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de
Sincelejo.

319-EPMSCSIN-TYT-

Sincelejo, 15 marzo 2022

Profesional Universitario

Wendy Lucia Echavarría Acuña

Responsable pagaduría

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

INPEC 15-03-2022 08:39
Al Contestar Cite Este No: 2022IE0051886 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 3195-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3193-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACIÓN DESARROLLO DEL
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACIÓN DESARROLLO DEL
SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO CET, JETEE Y PROGRAMAS

2022IE0051886 

Asunto: Solicitud concepto financiero proceso de contratación desarrollo del sistema integral de tratamiento penitenciario CET, JETEE y PROGRAMAS PSICOSOCIALES 2022 Resolución 000748 02 febrero 2022

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito solicitar ordenar a quien corresponda, concepto financiero, para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: "Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en el EPMS C Sincelejo"

El CDP que respalda esta contratación es:

- **CDP No 2022 de fecha 08/03/2022**

Rubro: A-03-03-01-018- implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO. Resolución 000748 02 febrero 2022

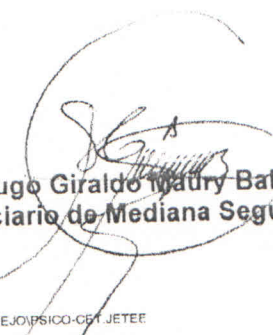
Expedido por: José Daniel Puentes Cervantes

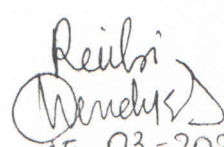
VALOR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)

AREA RESPONSABLE: atención y tratamiento

Los elementos a adquirir son papelería, carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedoras, perforadoras, ganchos para cosedora, tóner de impresora y fotocopidora, equipos tecnológicos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y demás papelería como papelería, resmas de papel, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos, vinilos artísticos, cartón paja, cartulina, papel kraff e iris, tijeras punta roma, lienzos, pinceles, carboncillo, tóner de impresora y fotocopidora.

Atentamente,


Doctor. Hugo Giraldo Maury Barracada
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.


15-03-2022.

Revisado por: Hugo Giraldo Maury B
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Fecha de elaboración: 15/03/2022
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS C SINCELEJO\PSICO-CET JETEE

319-EPMSCSIN-DIR

Sincelejo, 15 marzo 2022

Responsable área

Jennifer Andrea Amaya Rodríguez

Responsable atención y tratamiento

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega

Sincelejo

INPEC 15-03-2022 09:02
Al Contestar Cite Este No: 2022IE0051922 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 3191-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMaceda
DESTINO 3195-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
ASUNTO ENTREGA CDP Y AUTORIZACION PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION CET,
JETEE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES

2022-03-15 1922



Asunto: Entrega de CDP y autorización para iniciar proceso de contratación CET, JETEE, PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO 2022

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de autorizar el inicio del proceso contractual cuyo objeto es "Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en el EPMS SINCELEJO"

El cual estará respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) descrito a continuación:

• **CDP No 2022 de fecha 08/03/2022**

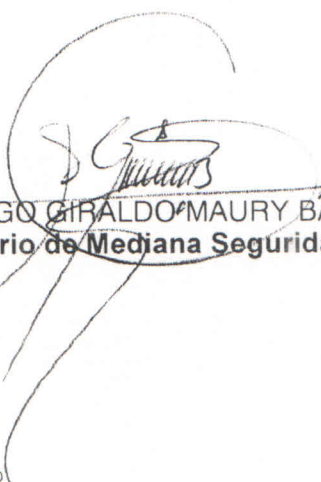
Rubro: A-03-03-01-018- implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo **órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO. Resolución 000748 02 febrero 2022**

Expedido por: José Daniel Puentes Cervantes

VALOR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)

AREA RESPONSABLE: atención y tratamiento

Atentamente,


Doctor. HUGO GIRALDO MAURY BALMaceda

Director. Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Hugo Giraldo Maury Balmaceda
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Fecha de elaboración: 14/03/2022
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCELEJO

319-EPMSC-FIN

Sincelejo, 17 marzo de 2022.

INPEC 17-03-2022 10:02
Al Contestar Cite Este No: 2022IE0054263 Fol: 1 Anexo FA:0
ORIGEN 3193-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA-ACUÑA
DESTINO 3193-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO CON NUMERO CDP 2022
OBS CONCEPTO FINANCIERO CON NUMERO CDP 2022

2022IE0054263



Señora:

JENNIFER A AMAYA RODRIGUEZ

Responsable Atención y Tratamiento

Carrera 17 N° 3 21 - Sincelejo - Sucre

Asunto: Concepto Financiero proceso de contratación del Rubro A-03-03-01-018 de La Resolución No.000748 de 02 de febrero de 2022 del EPMS-C-Sincelejo.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio N° 2022IE0051886 del 15 de marzo de 2022, mediante el cual se solicita concepto financiero para adelantar un proceso de contratación. Me permito sugerir el concepto financiero que debe tener en cuenta para adelantar el proceso de Mínima Cuantía para contratar el suministro de adquisición de elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET Y JETEE del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, discriminados de la siguiente manera:

Numero **CDP:** 2022 de Fecha 08 de marzo de 2022.

Rubro: A-03-03-01-018 implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET Y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario Por **Valor de cuatro millones quinientos mil pesos M/te (\$ 4.500.000.00).** Fuente: Recursos nación.

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar por proceso Mínima Cuantía la Adquisición de A-03-03-01-018 implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET Y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario (\$ 4.500.000.00)	EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción,	RETENCIÓN EN LA FUENTE: La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3,5%, base mínima 27 UVT (\$980.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.

	instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."	RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 1x1000
--	--	---

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.


WUENDY ECHAVARRIA ACUÑA

Gestión Contable Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Wuendy Lucia Echavarría Acuña

Elaborado por: Wuendy Lucia Echavarría Acuña/ Perfil Contable

Fecha de elaboración: 17-03-2022

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

“ADQUIRIR TÓNER KYOCERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETEE E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO EN EL EPMSC SINCELEJO”

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
2.	DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	3
5.	CONCEPTO FINANCIERO.....	6
6.	EXPERIENCIA.....	6
7.	ESTUDIO DE MERCADO.....	7
8.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	11
9.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	12
10.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	12
11.	FORMA DE PAGO.....	12
12.	DOMICILIO CONTRACTUAL.....	13
13.	LUGAR DE EJECUCION.....	13
14.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	13
15.	CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	15
16.	CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.....	16
17.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	16
18.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	16
19.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	16
20.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	17
21.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	17
22.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	17

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario — INPEC, con posición de catálogo de gasto A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO BSITEM 635 **ORGANO COLEGIADO CET, JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO.**

Se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la compra de elementos para adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario **ORGANO COLEGIADO CET, JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO**

PENITENCIARIO., en el EPMSC Sincelejo, acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 2022 de fecha 08/03/2022

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC expidió la resolución 000748 DEL 02 FEBRERO 2022 y se destinó partidas para atender los gastos operativos del Instituto y programas de atención y tratamiento penitenciario a la población reclusa.

En concordancia con la ley 65 de 1993 modificada por la ley 1709 de 2014 "por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario", corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, promover la ejecución de programas de atención social y tratamiento penitenciario, desarrollados con la intencionalidad de realizar acciones de implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario, para el funcionamiento de los órganos colegiados CET, JETEE y los PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, los cuales se realizan para atender el procedimiento de evaluación, clasificación y/o seguimiento en fase de tratamiento penitenciario, asignación de actividades ocupacionales y programas psicosociales; siendo necesario asignar recursos presupuestales para cubrir necesidades de este tipo, por lo tanto, la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario INPEC expide la RESOLUCIÓN 000748 DEL 02 FEBRERO 2022 un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)**

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a **RECURSOS DE APOORTE NACIONAL.**

Es de anotar que la coordinadora del área de atención y tratamiento, mediante oficio del 07 de marzo de 2022, envió a la Dirección del Penal las necesidades de adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario CET, JETEE y los PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en el EPMSC Sincelejo, las cuales se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación; se deja constancia que la necesidad presente en el Establecimiento es mayor a la plasmada en este estudio previo, teniendo en cuenta que las cantidades fueron ajustadas al presupuesto asignado por la Dirección General del INPEC.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Adquirir tóner Kyocera para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En el desarrollo del objeto contractual se tendrá en cuenta:

- a) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista del Establecimiento.
- b) Garantizar que los productos sean de óptima calidad.
- c) Entregar los elementos en el tiempo estipulado en el presente documento.
- d) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 24 horas.
- e) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos.
- f) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico mediante oficio N° 2019IE00091291 de fecha 20 de mayo de 2019 suscrito por el asesor jurídico del EPMSC Sincelejo.

Se deja constancia que se verifico en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la disponibilidad de acuerdo marcos que permitieran adquirir los productos necesarios encontrándose que existe vigente un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, por lo tanto, este proceso de contratación se regirá por las disposiciones pertinentes al respecto.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 Adquirir tóner Kyocera para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44103103	44000000	44100000	44103100	Tóner para impresoras o fax

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para Adquirir tóner kyocera para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

En este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en las especificaciones técnicas descritas a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Tóner TK-1152 CARTUCHO DE TONER NEGRO (FS-P2235DN, FS-M2135DN)	UNIDAD

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero mediante oficio N° 2022IE0054263 de fecha 17 de marzo de 2022 suscrito por el responsable de contabilidad del EPMSC Sincelejo son:

Objeto del proceso	IVA	Retenciones
Contratar por proceso de mínima cuantía la adquisición de A-03-03-01-018, implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET. JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario (\$4.500.000)	EXCLUIDO: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la contracción, instalación, montaje, dotación, operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.	RETENCIÓN EN LA FUENTE la retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2.5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (980.000). Para los servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10% RETENCIÓN DEL ICA La tarifa practicada en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según estatuto tributario del municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre de 2020) tarifa del 1x1000

6. EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta la modalidad del contrato, para este proceso de contratación no se requerirá experiencia por parte del contratista.

6. ESTUDIO DE MERCADO

6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

De acuerdo con el último informe de mercado de Smithers "The Future of Global Printing to 2024" pese a la disminución en el volumen general de impresión que ha generado el cambio de impresión física a impresión en línea, habrá un aumento en el crecimiento del mercado global de impresión en los próximos años. No obstante, es importante mencionar que para que este incremento se presente, es necesario que el sector se ajuste a las nuevas tendencias. Este informe proyecta que en el año 2024 el valor del mercado alcance los \$874 mil millones 2024, aunque los volúmenes totales de impresión permanecerán constantes en alrededor de 49.5 billones de impresiones A4 o equivalentes.

El análisis de Smithers identifica diferentes tendencias que transitarán por esta industria en los próximos años, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- La demanda de impresión continúa disminuyendo en diferentes segmentos como el comercial y las publicaciones como revistas, periódicos, directorios, catálogos y demás; sin embargo, el informe asegura que el sector editorial con la impresión de libros presenta un repunte y una marcada tendencia a crecer.
- Asimismo, el trabajo de empaque y etiquetado está en auge, lo que está transformando los servicios de impresión por parte de los proveedores y al desarrollo de nuevos equipos. La disminución de la demanda de sistemas analógicos será mayor, debido al crecimiento de las máquinas de inyección de tinta de mayor productividad y una mejora de la calidad de impresión.
- Por otra parte, el cambio hacia sistemas de inyección de tinta se traduce en nuevas oportunidades en otras industrias de impresión como la decoración de interiores, la impresión 3D, entre otros.

En los últimos años, la impresión digital, especialmente la inyección de tinta ha tomado cada vez más fuerza en el mercado pasando de representar 13.5% de la producción total del mercado en 2014 a representar el 17.4% en 2019, generando una disminución de la participación de la impresión Offset o analógica. Tanto las innovaciones técnicas, como el cambio en las demandas del mercado, harán que esta tendencia sea sostenida en los próximos años.

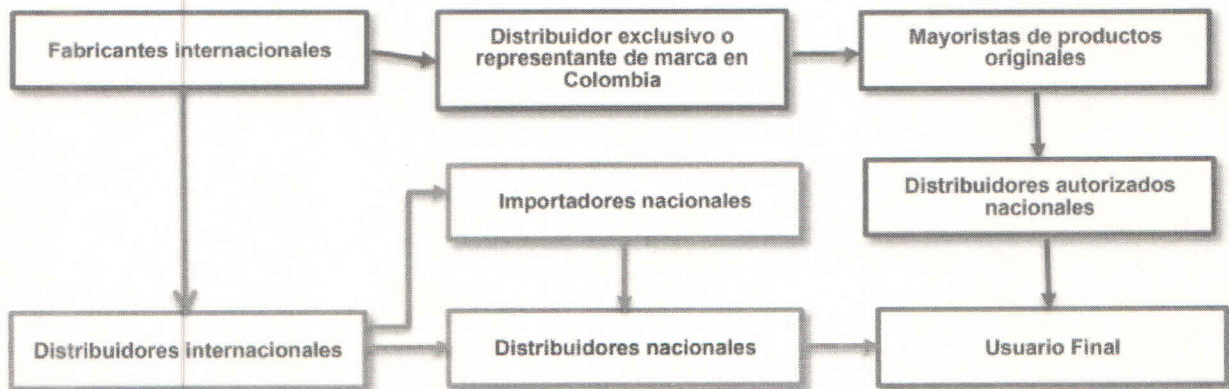
Por otra parte, Colombia adoptó una política de cero papel en la cual se promueve un uso eficiente de la gestión documental implementando tecnologías y reduciendo significativamente los recursos de las entidades. Este concepto de cero papel está relacionado con la reducción ordenada del uso del papel mediante la sustitución de los documentos en físico por soportes y medios electrónicos. No obstante, la oficina cero papel no propone la eliminación total de los documentos en papel, ya que no se puede negar a los ciudadanos, organizaciones y empresas la utilización de medio físicos.

El modelo de adopción de esta política consta de 4 fases en la cuales hasta a fase 3 incluye una combinación de ambos medios electrónico y físicos, la mayoría de las Entidades en Colombia se encuentran dentro de estas 3 fases, ya que la última instancia consiste en el uso exclusivo de documentos electrónicos.

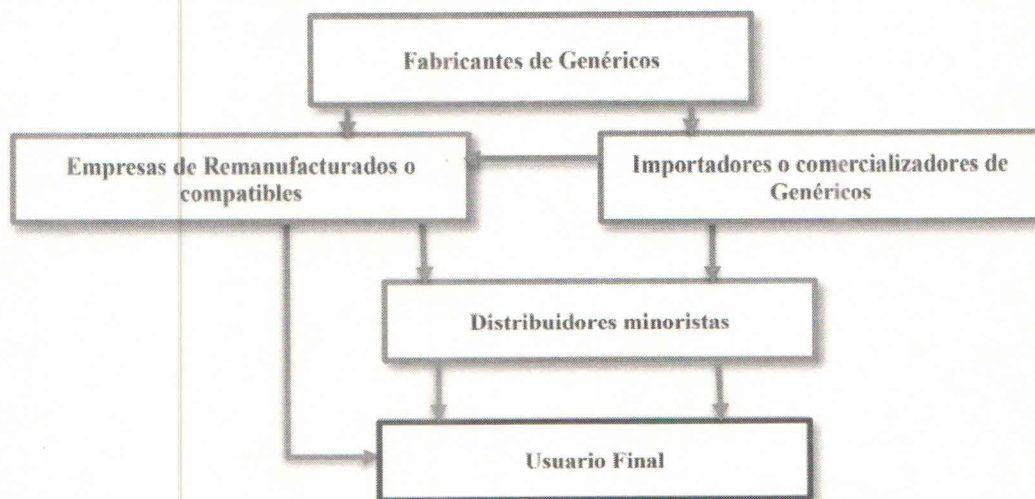
En este contexto, aunque las proyecciones globales que existen de la industria de la impresión son positivas y con tendencias a incrementar su valor, las estimaciones incluyen otros segmentos del mercado que no están tan presentes en el sector público colombiano, adicionalmente cada vez será mayor la adopción de políticas ambientales y de menor consumo de recursos como la de cero papel dentro de las instituciones, por lo cual la demanda de consumibles de impresión puede ir disminuyendo de forma gradual.

En el mercado colombiano no existen fabricantes de Consumibles Originales, ya que las marcas se encuentran localizadas principalmente América del Norte, Europa Occidental y el sur de Asia. Por su parte, respecto a los Consumibles Alternativos, en Colombia existen pocos fabricantes o comercializadores locales de este tipo de productos, en el caso de Consumibles de Remanufacturados, estos proveedores actúan en calidad de fabricantes y en el caso de Genéricos como importadores y mayoristas.

La cadena de suministro de los sectores involucrados en la producción y distribución de Consumibles de Impresión.



Otra forma de abastecimiento que tienen los distribuidores para comercializar Consumibles Originales es a través de una importación, bien sea directa a través de distribuidores internacionales o por compra a importadores nacionales.



Se han identificado las siguientes marcas de impresoras demandadas en el país, algunas de ellas cuentan con Representación de Marca en Colombia, Distribuidor exclusivo, Distribuidores preferenciales o Importadores.

Marcas de Consumibles	Figura en Colombia
BROTHER	Representante de marca
CANON	Distribuidor preferencial
DATA CARD	Distribuidor exclusivo
EPSON	Representante de marca
HP - SAMSUNG	Representante de marca
KYOCERA	Distribuidor exclusivo
LEXMARK	Representante de marca
OKIDATA	Representante de marca
RICOH	Representante de marca
ZEBRA	Representante de marca
DELL	Sin información
TOSHIBA	Sin información
KONICA MINOLTA	Sin información
XEROX	Sin información
SHARP	Sin información

tomado

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1511620&isFromPublicArea=True&isModal=False>

de:

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato Adquirir tóner Kyocera para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta se han identificado que a nivel regional existen entidades comerciales que ofrecen los productos requeridos por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

7.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En años anteriores, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, ha realizado las siguientes contrataciones en similares o que guardan algún tipo de relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No contrato	Modalidad de contrato	contratista	Valor del contrato	Valor del IVA (16%)	Página por donde se pauto
2020	O.C 52365	Mínima cuantía	Panamericana Librería y papelería	\$2.194.100	0	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
2021	O.C 69052	Mínima cuantía	Panamericana Librería y papelería	\$4.199.596	0	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
2018	319-23-2018	Mínima cuantía	JB Importadora y Comercializadora S.A.S	\$1.933.800	0	SECOP

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Según Colombia Compra Eficiente presenta los 25 principales proveedores encontrados en 3.648 contratos de SECOP I, teniendo en cuenta el valor del contrato. De acuerdo con la información analizada, estos proveedores tienen una participación del 31,93% del valor tranzado en la plataforma en contratos que contemplan el suministro de Consumibles de Impresión.

Departamento	Proveedor	Valor Contrato con Adiciones	Participación (%)
Nariño	Julio Wilberto Minota Solis	\$ 3.153.740.080	4,13%
Antioquia	Uniples S.A.	\$ 1.968.031.008	2,58%
Bogotá D.C.	Syrtect Ltda	\$ 1.542.337.924	2,02%
Bogotá D.C.	Pase express S.A	\$ 1.510.387.825	1,98%
Antioquia	Isabel Cristina Jaramillo Valencia	\$ 1.509.000.000	1,98%
Boyacá	Consultoría técnica y servicios de Ingeniería SAS	\$ 1.160.952.933	1,52%
Bogotá D.C.	Sumimas s.a.s	\$ 1.143.921.635	1,50%
Quindío	Carolina Cortes Hoyos	\$ 1.106.227.500	1,45%
Cesar	STS soluciones	\$ 1.054.000.000	1,38%
Norte De Santander	Patiño y Contreras Cia SAS	\$ 1.020.402.464	1,34%
Antioquia	Uniples S.A.	\$ 887.613.912	1,16%
Bogotá D.C.	Uniples S.A.	\$ 844.500.839	1,11%
Boyacá	Consultoría Técnica y Servicios De Ingeniería -COTEC S.A.S.	\$ 789.300.252	1,03%
Antioquia	Prosutec SAS	\$ 754.677.811	0,99%
Bogotá D.C.	Compurov	\$ 694.857.858	0,91%
Putumayo	Melqui Nivaldo Bravo Rojas	\$ 647.726.300	0,85%
Cesar	Dickson Emiro Trujillo Duarte	\$ 593.095.260	0,78%
Sucre	Sixta elena salcedo agamez	\$ 588.275.800	0,77%
Norte De Santander	Uniples S.A.	\$ 533.599.333	0,70%
Valle del Cauca	Redox Colombia S.A.S.	\$ 511.517.367	0,67%
Santander	Inversiones Sumiform S.A.S.	\$ 506.808.676	0,66%
Bogotá D.C.	Utrearib-152	\$ 500.000.000	0,65%
Nariño	OSCAR ESTRADA RAMIREZ	\$ 462.410.000	0,61%
Cundinamarca	Unión Temporal Funza Suministros 2019	\$ 454.000.000	0,59%
Bogotá D.C.	Sumimas S.A.S.	\$ 449.810.337	0,59%
Subtotal		\$ 24.387.195.114	31,93%
Total general		\$ 76.368.179.594	100,00%

Colombia Compra Eficiente también analizó 760 contratos de SECOP II asociados con el objeto del Acuerdo Marco y seleccionó los 25 proveedores con el mayor valor adjudicado. Algunos de los proveedores evidenciados en el análisis cuentan con gran participación en ambas plataformas. EL 69,85% del valor contratado a través de esta plataforma, este concentrado en los 25 proveedores plasmados.

Departamento	Proveedor	Valor Contrato con Adiciones	Participación (%)
Bogotá	Solution Copy Ltda	\$ 8.667.613.571	18,15%
Bogotá	Sumimas S.A.S	\$ 5.476.246.618	11,47%
Arauca	Pase Express	\$ 3.214.324.303	6,73%
Bogotá	Uniples S.A	\$ 2.639.728.694	5,53%
Bogotá	Comsistelco	\$ 2.522.898.347	5,28%
Bogotá	Identificación plástica	\$ 1.391.049.331	2,91%
Bogotá	Comercializadora Casas Ltda	\$ 1.080.287.268	2,26%
Bogotá	E&C Ingenieros SAS	\$ 1.017.700.000	2,13%
Cundinamarca	Abka Colombia	\$ 976.028.429	2,04%
Meta	Serviequipos y Suministros S.A.S.	\$ 683.371.314	1,43%
Bogotá	Comware SA	\$ 680.942.391	1,43%
Cundinamarca	System Net ingeniería SAS	\$ 448.474.502	0,94%
Meta	Grupo Los Lagos SAS	\$ 425.759.475	0,89%
Meta	Consortio Cenac	\$ 393.297.240	0,82%
Bogotá	Union Temporal Suministros Uaepc 2019	\$ 388.691.798	0,81%
Bogotá	S.O.S. Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.	\$ 385.968.745	0,81%
Nariño	Inversiones y Suministros Lm SAS	\$ 382.107.299	0,80%
Antioquia	S&S Servicios y Suministros Stelar S.A.S	\$ 377.778.165	0,79%
Huila	Kanderi Group Sas	\$ 373.399.109	0,78%
Bogotá	Tarcisio Bossuet Tamayo Tamayo	\$ 360.925.866	0,76%
Bogotá	La Casa De Suministro y Servicios S.A.S	\$ 344.451.445	0,72%
Bogotá	Distribuidora y Papelería Veneplast Ltda	\$ 296.905.609	0,62%
Antioquia	Equiparo Ltda	\$ 284.071.821	0,59%
Bogotá	Papelería Los Andes Ltda.	\$ 275.509.095	0,58%
Bogotá	Tecnophone Colombia Sas	\$ 272.889.408	0,57%
Subtotal		\$ 33.360.419.843	69,85%
Total general		\$ 47.759.205.219	100,00%

Fuente: Datos Abiertos, SECOP II. Cálculos Colombia Compra Eficiente

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No contrato	Objeto	Contratista	Valor total contratado
2022	INPEC	O.C 86793	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS (CET, JETTE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO) IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO. RES 000748 DEL 02-FEB-2022- EPMSC PAMPLOMA	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	\$792.435
2022	INPEC	O.C 86723	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS (CET, JETTE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO) IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO. RES 000748 DEL 02-FEB-2022	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	\$3.567.596
2022	INPEC	O.C86659	COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO JETTE- CET PSICOSOCIALES SANTA ROSA DE CABAL	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	\$3.523.031

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Teniendo en cuenta la revisión en la página Tienda Virtual del Estado Colombiano y que existe un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión donde se encuentran los elementos necesarios, se procede a establecer el presupuesto estimado(mediante el simulador para estructurar compra) para la adquisición de elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en el EPMSC Sincelejo”

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA EXCLUIDO	VALOR TOTAL IVA EXCLUIDO
Tóner TK-1152 CARTUCHO DE TONER NEGRO (FS-P2235DN, FS-M2135DN)	2	\$ 314.685	\$ 629.370
VALOR TOTAL IVA EXCLUIDO			\$ 629.370

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato se estima en **SETECIENTOS VEINTE NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/TE (629.370,00)**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con:

CDP- No. 2022 de fecha 08 de marzo de 2022, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-319 Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo - INPEC-319, DEPENDENCIA Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-03-03-01-018 REC 10** implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario, **CET, JETEE, PROGRAMAS PSICOSOCIALES**, Resolución N° 000748 de fecha 02/03/2022, adquiriendo elementos de papelería propios para el funcionamiento y dando respuesta al procedimiento del CET, JETEE y PROGRAMAS PSICOSOCIALES, como: carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedora, perforadora, ganchos para cosedora, tóner de impresora y fotocopidora para los equipos asignados...”

FUENTE Nación, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: “Adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO en el EPMSC Sincelejo”, Expedido por JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES responsable de Presupuesto del EPMSC Sincelejo, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE (4.500.000,00)**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de mayo de 2022.

11. FORMA DE PAGO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo efectuará el pago total al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, una vez recibidos en el Establecimiento la totalidad de los elementos contratados, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 -21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3-21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista del Establecimiento.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 24 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- h) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con termino de vencimiento.
- i) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- j) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- k) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.

- 1) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- m) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- n) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
- o) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- p) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

14.2 OBLIGACIONES DEL EPMSC Sincelejo

El EPMSC Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo EPMSC Sincelejo, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de este estudio previo.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. En este sentido, se exigirán las garantías que establezca el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la profesional universitario Jennifer Andrea Amaya Rodríguez Coordinadora del área de Atención y Tratamiento del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

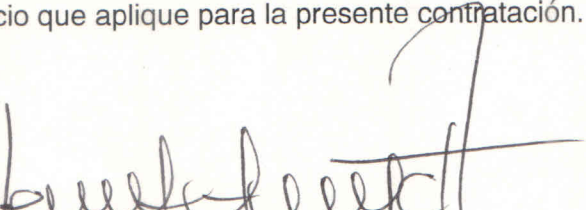
El Contratista se obliga a mantener indemne al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ

Coordinadora área Atención y Tratamiento. Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo

Revisado por: Jennifer Amaya Rodríguez

Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez

Fecha de elaboración: 04-04-2022

Archivo: Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2022\

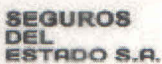
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Adquirir tóner Kyocera para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA				Afecta la ejecución del contrato		
1	General	Externo	Planeación	Económico	una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y análisis del sector	Abril 2022	Diciembre 2022	Adecuado estudio del sector	Etapas precontractual
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten demoras en la celebración del contrato	Demora en la ejecución del contrato	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	3	4	BAJO	NO	Gestión Corporativa	Abril 2022	Diciembre 2022	correcta elaboración de la orden de compra	Etapas contractual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pacto en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2022	Vigencia 2022	Actualización de normas tributarias que afectan la contratación	Etapas contractual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato	incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	INPEC	seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Abril 2022	Marzo 2022	Adecuado estrategias de control y verificación	Etapas contractual
5	General	Interno	Ejecución	Económico	productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades	Imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual	1	4	5	ALTO	INPEC	Estudio económico con oferentes reconocidos en le mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	Abril 2022	Marzo 2022	Adecuado estudio del sector	Etapas contractual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	Contratista	Desde el estudio de marcado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes.	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Abril 2022	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Adecuado estudio del sector	Etapas contractual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	escoger a los proveedores mas Idóneos y con mayor experticia	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Abril 2022	vigencia del contrato y cuatro meses mas	Adecuado estudio del sector	Etapas contractual

Página 16 de 16



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101386552		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
29 06 2022			28 06 2022			00:00	29 01 2023			23:59	EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
---------------------------------	--

NOMBRE O RAZON SOCIAL		UT OFIBEST-FORMACON		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.442.429-0	
DIRECCIÓN: CL 16 A NRO. 13 - 66 OF 502			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3108525763

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
1	Nombre completo
2	Apellido
3	Nombre
4	Fecha de nacimiento
5	Sexo
6	Identificación
7	Profesión
8	Estado civil
9	Domicilio
10	Ciudad
11	País
12	Relación con el asegurado
13	Identificación
14	Profesión
15	Estado civil
16	Domicilio
17	Ciudad
18	País
19	Relación con el asegurado
20	Identificación
21	Profesión
22	Estado civil
23	Domicilio
24	Ciudad
25	País
26	Relación con el asegurado
27	Identificación
28	Profesión
29	Estado civil
30	Domicilio
31	Ciudad
32	País
33	Relación con el asegurado
34	Identificación
35	Profesión
36	Estado civil
37	Domicilio
38	Ciudad
39	País
40	Relación con el asegurado
41	Identificación
42	Profesión
43	Estado civil
44	Domicilio
45	Ciudad
46	País
47	Relación con el asegurado
48	Identificación
49	Profesión
50	Estado civil
51	Domicilio
52	Ciudad
53	País
54	Relación con el asegurado
55	Identificación
56	Profesión
57	Estado civil
58	Domicilio
59	Ciudad
60	País
61	Relación con el asegurado
62	Identificación
63	Profesión
64	Estado civil
65	Domicilio
66	Ciudad
67	País
68	Relación con el asegurado
69	Identificación
70	Profesión
71	Estado civil
72	Domicilio
73	Ciudad
74	País
75	Relación con el asegurado
76	Identificación
77	Profesión
78	Estado civil
79	Domicilio
80	Ciudad
81	País
82	Relación con el asegurado
83	Identificación
84	Profesión
85	Estado civil
86	Domicilio
87	Ciudad
88	País
89	Relación con el asegurado
90	Identificación
91	Profesión
92	Estado civil
93	Domicilio
94	Ciudad
95	País
96	Relación con el asegurado
97	Identificación
98	Profesión
99	Estado civil
100	Domicilio
101	Ciudad
102	País
103	Relación con el asegurado
104	Identificación
105	Profesión
106	Estado civil
107	Domicilio
108	Ciudad
109	País
110	Relación con el asegurado
111	Identificación
112	Profesión
113	Estado civil
114	Domicilio
115	Ciudad
116	País
117	Relación con el asegurado
118	Identificación
119	Profesión
120	Estado civil
121	Domicilio
122	Ciudad
123	País
124	Relación con el asegurado
125	Identificación
126	Profesión
127	Estado civil
128	Domicilio
129	Ciudad
130	País
131	Relación con el asegurado
132	Identificación
133	Profesión
134	Estado civil
135	Domicilio
136	Ciudad
137	País
138	Relación con el asegurado
139	Identificación
140	Profesión
141	Estado civil
142	Domicilio
143	Ciudad
144	País
145	Relación con el asegurado
146	Identificación
147	Profesión
148	Estado civil
149	Domicilio
150	Ciudad
151	País
152	Relación con el asegurado
153	Identificación
154	Profesión
155	Estado civil
156	Domicilio
157	Ciudad
158	País
159	Relación con el asegurado
160	Identificación
161	Profesión
162	Estado civil
163	Domicilio
164	Ciudad
165	País
166	Relación con el asegurado
167	Identificación
168	Profesión
169	Estado civil
170	Domicilio
171	

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO		IDENTIFICACIÓN NIT: 823.000.931-8	
DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 3 - 21 B. LA VEGA			CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE		TELÉFONO 2825149
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA 92480 ADQUIRIR TONER KYOCERA PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, C3RGANOS COLEGIADOS CET Y JETEE E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO EN EL EPMSC SINCELEJO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/06/2022	29/01/2023	\$62,937.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 7 MESES Y 3 DÍAS *		\$125,874.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL : EPITEST SAS	900350133-7	50.00
SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS	830006800-4	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****188,811.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101386552

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101386552, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de JUNIO de 2022

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

21-44-101386552

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



NIT. 860.009.578-6

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUROESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



NIT. 860.009.578-6

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



NIT. 860.009.578-6

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.



EPMSC SINCELEJO

EPMSC - SINCELEJO

N.I.T. 823000931

ORDEN DE COMPRA

UT OFIBEST-FORMACON

N.I.T. 901442429-0

Calle 16a No. 13-66 - Oficina 502

bogota,

Atte: DANILO CARVAJAL PANQUEVA

CARVAJAL PANQUEVA

utofibestformacon@gmail.com

Teléfono: +1 (310) 852-5763

Número de Orden **92480**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Consumibles de Impresión**
Fecha de Emisión **28/06/22**
Fecha de Vencimiento **29/07/22**
Comprador **Hugo Giraldo Maury Balmaceda**
Ordenador del gasto **Hugo Giraldo Maury Balmaceda**
Supervisor **JENNIFER ANDREA AMAYA**

RODRIGUEZTeléfono **3174506724**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **EXCLUIDO: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la contracción, instalación, montaje, dotación, operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.**

Justificación **adquirir toner kyocera para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo**

Enviar a

EPMSC - SINCELEJO
CARRERA 17 No 3-21
sincelejo sincelejo
Atte: ERICK DANIEL JULIO
GONZALEZ

Facturar a

EPMSC - SINCELEJO
CARRERA 17 No 3-21
sincelejo, sincelejo
Atte: Hugo Giraldo Maury
Balmaceda

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2022 cim02--Cartucho de toner negro [FS-P2235DN, FS-M2135DN] Duración 3,000 Páginas Región 1	2.0	Unidad	314.685,00	629.370,00
					629.370,00 COP

Sincelejo, 30 de junio de 2022.

INPEC 30-06-2022 12:00
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0132261 Fol. 1 Anex. 0 FA. 0
ORIGEN 3193 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC DE ORDEN DE COMPRA 92480
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC DE ORDEN DE COMPRA 92480

2022IE0132261



Señores

FINANCIERA

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Solicitud expedición RPC de Orden de Compra 92480.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **UT OFIBEST-FORMACON**, NIT. N° 901442429-0 con Cuenta de corriente No. 03000001255, del Bancolombia, Orden de Compra # 92480 TVEC de 28/06/2022 modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 2022 del 08 de marzo de 2022.

Rubro A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento – Jennifer Andrea Amaya Rodríguez.

VALOR RCP: SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/TE (\$ 629.370).

OBJETO: Adquirir tóner kyocera para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo.

Atentamente,


Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA

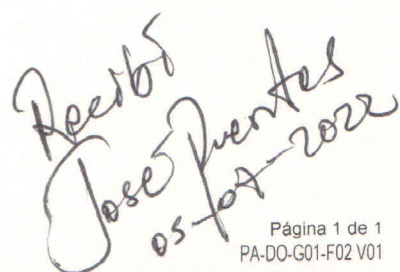
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre

Elaborado por: Erick Daniel Julio González – Gestión Contractual.

Revisado por: Hugo Giraldo Maury Balmaceda - Director

Fecha de elaboración: 30/06/2022.

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSO SINCELEJO\CONTRATACION 2022\


Recebo
Jose Puentes
05-07-2022

Certificado Bancario

Miércoles, 11 de mayo de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UT OFIBEST-FORMACON identificado(a) con NIT 901442429, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03000001255	2021/01/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14729135605



(415)7707212489984(8020) 000001472913560 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 4 2 4 2 9 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UT OFIBEST-FORMACON

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 16 A 13 66 OF 502

42. Correo electrónico gerencia@formacon.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 8 5 2 5 7 6 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 7 6 1

2 0 2 0 1 1 0 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 6 4 9

2 0 2 0 1 1 0 3

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 8 7 1 4 1 6 4 2

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07 - Retención en la fuente a título de rent

14 - Informante de exogena

16 - Obligación facturar por ingresos bienes

42 - Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

5

61. Fecha

2020 - 12 - 30 / 13 : 24 : 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA VELEZ ALEJANDRO

985. Cargo Analista IV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14729135605



(415)7707212489984(8020) 000001472913560 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 2 4 2 9 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

☐

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

☐

65. Fondos

☐

66. Cooperativas

☐

70. Beneficio

68. Sin personería jurídica

☐

69. Otras organizaciones no clasificadas

☐

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 1 1 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 1 0 3	
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0
84. Nacional privado	1 0 0 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0
87. Extranjero privado	0 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14729135605



(415)7707212489984(8020) 000001472913560 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
9 0 1 4 4 2 4 2 9 0 Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 1 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación 7 9 2 4 2 4 6 4
104. Primer apellido CARVAJAL	105. Segundo apellido PANQUEVA
106. Primer nombre DANILO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 1 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación 7 9 3 0 3 4 4 4
104. Primer apellido MUÑOZ	105. Segundo apellido CENDALES
106. Primer nombre EVER	107. Otros nombres ARMANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14729135605



(415)7707212489984(8020) 000001472913560 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 4 2

4 2 9

0

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 3 0 0 0 6 8 0 0	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 1 0 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 3 5 0 1 3 3	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social OFIBEST SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 1 0 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Sincelejo, 30 junio de 2022.

INPEC 30-06-2022 12:10
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0132288 Fol. 1 Anex. 0 FA. 0
ORIGEN 3193 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3195 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
ASUNTO COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA TVEC N° 92480 CUYO OBJETO ES "ADQUIRIR
OBS COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA TVEC N° 92480 CUYO OBJETO ES "ADQUIRIR
TÓNER KYOCERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO

2022IE0132288



Doctora

JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ

Responsable de Atención y Tratamiento del EPMSC Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo Sucre,

Ref.: Comunicación de Supervisión Orden de Compra TVEC N° 92480 cuyo objeto es "Adquirir tóner kyocera para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo"

Cordial saludo,

Actuando de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2 del manual de contratación del INPEC me permito informarle que esta Dirección lo designo como supervisor de la Orden de Compra por TVEC N° 92480 del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes, cuyo objeto es Adquirir tóner kyocera para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo., suscrita con **UT OFIBEST-FORMACON, NIT. N° 901442429-0**, la cual tiene fecha de vencimiento el día 29 de julio de 2022, para lo cual debe ceñirse a las estipulaciones contenidas en el manual de contratación del INPEC en lo que se refiere al numeral 10 y subsiguientes (anexo), oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (anexo) y de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que al tenor reza "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

Por lo anterior deberá dar cumplimiento lo establecido en el manual de contratación Numeral 10.1.1 **Supervisión:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad cuando no requieren conocimientos especializados. En la supervisión, el INPEC podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Atentamente,


Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA**Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de
Sincelejo.**

Elaboro: Erick Daniel Julio González - Gestión Contractual.

Reviso: Dr. Hugo Giraldo Maury Balmaceda - Director

Fecha: 30/06/2022

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2022\



EPMSC SINCELEJO

EPMSC - SINCELEJO**N.I.T. 823000931****ORDEN DE COMPRA****UT OFIBEST-FORMACON**

N.I.T. 901442429-0

Calle 16a No. 13-66 - Oficina 502

bogota,

Atte: DANILO CARVAJAL PANQUEVA

CARVAJAL PANQUEVA

utofibestformacon@gmail.com

Teléfono: +1 (310) 852-5763

Número de Orden

92480

No de Instrumento

Instrumento agregación

Consumibles de Impresión

Fecha de Emisión

28/06/22

Fecha de Vencimiento

29/07/22

Comprador

Hugo Giraldo Maury Balmaceda

Ordenador del gasto

Hugo Giraldo Maury Balmaceda

Supervisor

JENNIFER ANDREA AMAYA**RODRIGUEZ**

Teléfono

3174506724

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **EXCLUIDO: Que el artículo 130 de**

la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la contracción, instalación, montaje, dotación, operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Justificación

adquirir toner kyocera para la

implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo

Enviar a

EPMSC - SINCELEJO

CARRERA 17 No 3-21

sincelejo sincelejo

Atte: ERICK DANIEL JULIO

GONZALEZ

Facturar a

EPMSC - SINCELEJO

CARRERA 17 No 3-21

sincelejo, sincelejo

Atte: Hugo Giraldo Maury

Balmaceda

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2022 cim02--Cartucho de toner negro [FS-P2235DN, FS-M2135DN] Duración 3,000 Páginas Región 1	2.0	Unidad	314.685,00	629.370,00

629.370,00 COP

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO
(ORDEN DE COMPRA) No. 92480 – SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO Y UT
OFIBEST-FORMACON S.A.S. NIT N° 901442429-0 EL 29/06/2022

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO
N° 21-44-101386552 EXPEDIDA EL 29/06/2022

CONTRATO QUE AMPARA: ORDEN DE COMPRA No. 92480

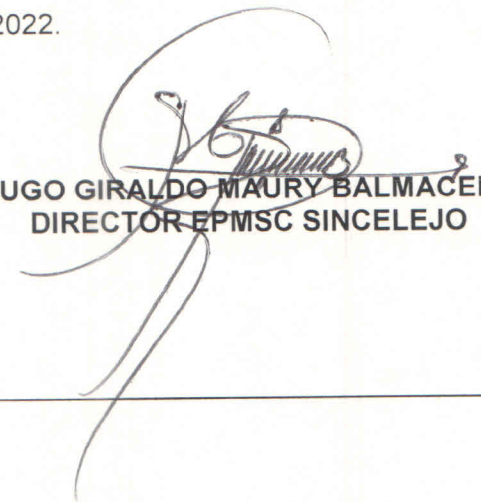
CONTRATISTA: UT OFIBEST-FORMACON S.A.S. NIT N° 901442429-0

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A – NIT: 860.009.578-6

CONCEPTO: La Póliza N° 21-44-101386552 ampara el valor y tiempo del contrato en los riesgos amparados tales como cumplimiento del Contrato ORDEN DE COMPRA No. 92480 de 2022, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 62.937,00	28/06/2022	29/01/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	\$ 125.874,00	28/06/2022	29/01/2023

Se aprueba el 30 de junio de 2022.


HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
DIRECTOR EPMSC SINCELEJO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101386552		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 06 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 28 06 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 29 01 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UT OFIBEST-FORMACON		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.442.429-0	
DIRECCIÓN: CL 16 A NRO. 13 - 66 OF 502		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3108525763	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO		IDENTIFICACIÓN NIT: 823.000.931-8	
DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 3 - 21 B. LA VEGA		CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE	
		TELÉFONO: 2825149	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA 92480 ADQUIRIR TONER KYOCERA PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, CARGANOS COLEGIADOS PET Y JETEE E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO EN EL EPMSC SINCELEJO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/06/2022	29/01/2023	\$62,937.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 7 MESES Y 3 DÍAS *		\$125,874.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL : OFIBEST SAS	900350133-7	50.00
SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS	830006800-4	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****188,811.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO

PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S 52857 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-44-101386552

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

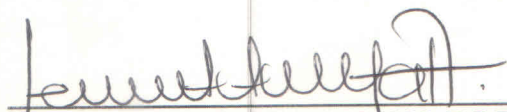
FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF052857A

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre, a los 30 días del mes junio del año 2022, se reunieron: El Señora **JENNIFER ANDREA AMAYA RODRÍGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.072.189.746 de Bogotá D.C, responsable del área de Atención y Tratamiento del EPMSC Sincelejo y Supervisor de la Orden de Compra N° 92480 y el Señor **DANILO CARVAJAL PANQUEVA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.242.464 de Bogotá D.C , apoderado especial de **UT OFIBEST-FORMACON**, identificada con **NIT N° 901442429-0** para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 92480**, cuyo objeto es: Adquirir tóner kyocera para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET y JETEE e implementación de programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo

Supervisor

JENNIFER ANDREA AMAYA RODRÍGUEZ
C.C. N°1.072.189.746 de Bogotá D.C

Contratista

DANILO CARVAJAL PANQUEVA
C.C. No. 79.242.464 de Bogotá D.C

319-EPMSCFIN-Sincelejo, Sucre julio 06 de 2022

Dr. HUGO MAURY BALMACEDA
Director EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

INPEC 06-07-2022 10:56
Al Constar Cite Este No.: 2022IE0136160 Fol:1 Anexo FA:0
ORIGEN 3193 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
DESTINO 3191 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO INFORME OFICINA: ENTREGA DE RPC 43622 PROGRAMA CET Y JETEE EPMSC SINCELEJO
OBS ENTREGA DE RPC 43622 PROGRAMA CET Y JETEE EPMSC SINCELEJO

2022IE0136160



Asunto: Entrega de RPC para pago por contratación para adquirir elementos para el desarrollo de los programas de tratamiento progresivo penitenciario (CET, JETTE Y PSICOSOCIAL) del EPMSC SINCELEJO, Ejecución Resolución N° 000748 del 02/02/2022

Cordial Saludo,

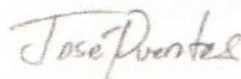
De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de Entregar RPC, cuyo objeto Contractual es "Realizar la adquisición de elementos para el desarrollo de los programas de tratamiento progresivo penitenciario (CET, JETTE Y PSICOSOCIAL) del EPMSC SINCELEJO, Ejecución Resolución N° 000748 del 02/02/2022 del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre", el cual está respaldado por el Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) descrito a continuación:

Numero RPC: 43622 de Fecha 05 de julio de 2022,

Rubro 1: A-03-03-01-018 BSITEM 635, Rec. 10 Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET, JETEE e implementación de programas PSICOSOCIALES con fines de tratamiento penitenciario del EPMSC-Sincelejo; según resolución No 000748 del 02/02/2022, por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en la cuenta A-03- Transferencias corrientes, Recursos de Aporte Nación para la Vigencia Fiscal 2022, por valor de SEISCIENTOS VEINTINUE MIL TRESCIENTOS SETENTA M/CTE (\$ 629.370).

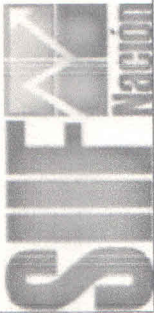
Lo anterior para fines pertinentes.

Atentamente,



JOSE DANIEL PUENTES
Oficina de presupuesto EPMSC - Sincelejo

Elaboró: José Puentes/ Profesional Universitario
Revisó: José Puentes/ Profesional Universitario
Fecha de elaboración: 06/07/2022



Compromiso Presupuestal de Gasto -
Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

Miembro
12-08-00-319

JOSE DANIEL PUENTES CERVANTES
EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema:

5/07/2022 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2022 de fecha 2022-03-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	43622	Fecha Registro:	2022-07-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Tasa de Cambio:	0,00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Valor Total Operaciones:	0,00	COP-Pesos	629.370,00
Valor Inicial:	629.370,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	629.370,00	Saldo x Obligar:	629.370,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901442429	Razón Social:	UT OFIBEST-FORMACON	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	03000001255	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente
Identificación:	9194736	Nombre:	HUGO GIRALDO MAURY BALMADEA	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:	9194736	Nombre:	HUGO GIRALDO MAURY BALMADEA	Cargo:	DIRECTOR EPC SINCELEJO
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	2022E0132261	Tipo:	OFICIO
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	2022E0132261	Tipo:	OFICIO

VIÁTICOS

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF		629.370,00	0,00	629.370,00	629.370,00
						629.370,00	0,00	629.370,00	629.370,00
						Total:			

Objeto: RPC PARA PAGO DE OC 92480 del 28-06-2022 POR ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, PROGRAMA CET Y JETEE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES DEL EPMSC SINCELEJO VIGENCIA 2022. RES 000748 DEL 02-02-2022 REC 1

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2022-08-01	629.370,00	629.370,00	NINGUNO

Jose Puentes
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

**Factura Electrónica De Venta No****FEUT No. 155**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764028205313 que habilita desde FEUT 127 hasta FEUT 1000. Vence 2023-04-27

UT OFIBEST FORMACON

Nit 901442429

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA COMER 4.14 X 1000

CLIENTE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGU				POR CONCEPTO DE			
NIT	823000931 8				#\$12-08-00-319;92480;tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co#\$			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
CR 17 3 21		Sincelejo	3174506724					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO		
05/08/2022		04/09/2022		YURI ALEJANDRA ORTIZ TELLEZ		Credito		
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	TK-1152	Cartucho de toner negro [FS-P2235DN, FS-M2135DN] Duración 3,000 Páginas	2	Und.	314.685,00	0%	0,00	629.370,00

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL 629.370,00**Valor en Letras**

SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

DESCUENTO 0,00**IVA** 0,00**TOTAL DE LA OPERACIÓN** 629.370,00**RETEFUENTE** 0,00**RETEIVA** 0,00**RETEICA** 0,00**TOTAL MENOS RETENCIONES** 629.370,00**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

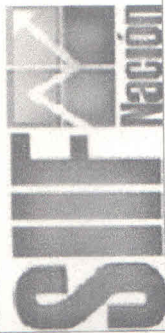
Fecha y Hora de Generación: 05/08/2022 11:23:59

cl 16 a 16 66 of 502 Teléfono 3108525763 Bogota D.C.

Correo Electrónico helenagcontador@granadosyconddecoraciones.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 68151c4ff100d17e73ff37300197bf19902e4678e0c85c73d85deb12b1f01118c36e02e5f0e3be213d48f93a62106cd --Fecha y Hora de Expedición : 05/08/2022 11:29:49 a.m.



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: WUENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUNA
Unidad ó Subunidad: EPMSC SINCELEJO
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 12/09/2022 12:00:00 a. m.

CUENTAS POR PAGAR									
Número:	58022	Fecha Registro:	2022-09-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Nro. Cdp:	43622	Nro. Cdp:	2022
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:		Compra de Activos Movibles - Declarantes		Nro. Compromiso:		Tasa de Cambio:	0,00
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Valor Total Moneda Original:	0,00
Valor Antes del Iva:	629.370,00	Valor Iva:		0,00		Valor Total:	629.370,00		0,00
TERCERO									
Identificación:	901442428	Razón Social:	UT OFIBEST-FORMACON						
DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS									
Número:	2022IE0132261	Tipo:	OFICIO	Fecha: 2022-07-30					

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	CUENTA POR PAGAR PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, PROGRAMA CET Y JETEE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES DEL EPMSC SINCELEJO VIGENCIA 2022
----------	---

Wuendy

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE
SINCELEJO****RECIBO A SATISFACCION ELEMENTOS CET, JETEE, PSICOSOIAL**

Fecha:	29 JULIO 2022
Hora:	14:00 horas.
Lugar:	EPMSC – Sincelejo
Tema:	Recibo a satisfacción según factura electrónica de venta N° FEUT NO 155

AGENDA:

1. Recibo a satisfacción según factura electrónica de venta N° FEUT NO 155

DESARROLLO DE LA AGENDA:

CONTRATO N°:	OC92480
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo - EPMSC Sincelejo.
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	Hugo Giraldo Maury Balmaceda
C.C.:	9194736
CONTRATISTA	UT OFIBEST FORMACON
NIT / C.C.	901442429
OBJETO	“Adquisición Toner Kyocera para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, órganos colegiados CET, JETEE e implementación de programas con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo.
VALOR INICIAL	\$629.370
VALOR ADICION 01	NA
TOTAL CONTRATO	\$629.370
PLAZO DE EJECUCIÓN:	1 mes

En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ en calidad de supervisora del contrato con orden de compra No 92480, ELKIN SANTIS GUERRA, responsable de Almacén del EPSCM Sincelejo y DANILO CARVAJAL PANQUEVA representante legal UT OFIBEST FORMACON con el fin de tramitar el ingreso de los elementos adquiridos, establecido en el contrato con orden de compra No 92480 de fecha 28/06/2022, y según factura N° FEUT NO 155

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE
SINCELEJO**

RECIBO A SATISFACCION ELEMENTOS CET, JETEE, PSICOSOIAL

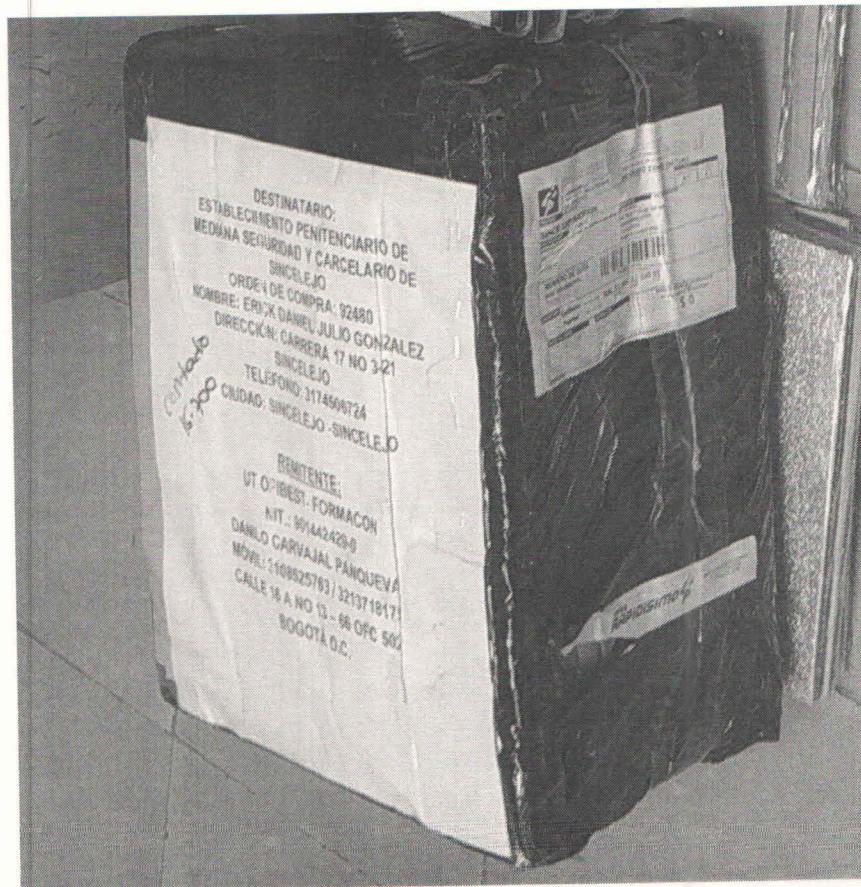
DESARROLLO DE LA AGENDA:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cartucho de toner negro (FS- P2235DN, FS-M2135DN) Duracion 3000 paginas	UNIDAD	2	\$314.685	\$629.370
TOTAL FACTURA					\$629.370

Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$3.058.075)

VALOR DEL CONTRATO	\$629.370
VALOR PAGOS PARCIALES	0
VALOR A PAGAR	\$629.370
SALDO POR EJECUTAR	0

REGISTRO FOTOGRAFICO



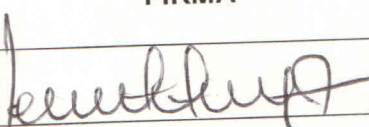
**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE
SINCELEJO**

RECIBO A SATISFACCION ELEMENTOS CET, JETEE, PSICOSOIAL

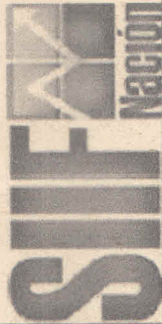
DESARROLLO DE LA AGENDA:

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
SUPERVISOR	JENNIFER A AMAYA RODRIGUEZ		tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACÉN	ELKIN SANTIS GUERRA		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
PROVEEDOR	DANILO CARVAJAL PANQUEVA		

Elaborado por: Jennifer Amaya R
Revisado por: Jennifer Amaya R
Fecha de elaboración: 29/07/2022
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2022



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhwechavar
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 19/09/2022 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:	58622	Fecha Registro:	2022-09-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO		43622		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Regular Dip:	No	Tipo de DIP:	Nro. Compromiso:		
Valor Inicial:	629.370.00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar:	629.370,00	629.370.00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	0,00	
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:		Valor IVA:	629.370,00	Nro. Cdp:	0,00	2022	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Atributo Contable:	0,00	Comprobante Contable:	05-NINGUNO	225777	
TERCERO									
Identificacion:	801442429	Razon Social:	UT OHBEST-FORMACON			Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA									
Numero:	03000001255	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR									
Numero:	58022	Tipo:	Compra de Activos Movibles-Declarantes			Identificacion:	CAJA MENOR		
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	FEUT 155 Tipo:		FACTURA		Fecha:	2022-08-05			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							VALOR X ORDENAR	
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		629.370,00	629.370,00
Total:							0,00	629.370,00

Objeto:	CUENTA POR PAGAR PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PROGRAMA CET Y JETEE Y PROGRAMA PSICOSOCIALES DEL EPMSC SINCELEJO VIGENCIA 2022
---------	---

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2022-09-21	629.370,00

Wendy

Opt 298383022

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 19 de septiembre de 2022

No. 134

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 19/09/2022

Proveedor: UT OFIBEST-FORMACON

Nit: 901442429

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

O.Compra 92480 05/08/2022

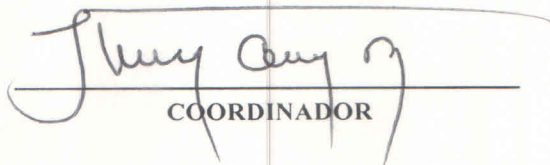
Factura FEUT-155 05/08/2022

Comentarios: JCUELLOB REALIZA ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMOS LOS CUALES VAN DESTINADOS AL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DEL EPMSC DE SINCELEJO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1110	7643	4	TONER KIOCERA TK- 352	Unidad	2.00	314,685.00	629,370.00

TOTAL ENTRADA

629,370,00

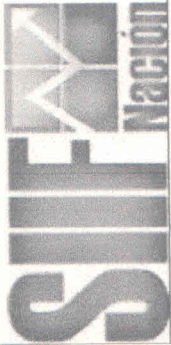

COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

09/19/2022
11:47:27 am

Usuario
EFSANTISG

Page 1 of 1
PCT Enterprise



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: Mhwgandara
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319
Fecha y Hora Sistema: 2022-09-26-3:54 p. m.

WILSON DEL CRISTO GANDARA
MARTINEZ
EPMSC SINCELEJO

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	298383022	Fecha Registro:	2022-09-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	58622	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2022-09-21	Código de Referencia:		04500210700298383022	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	0,00
Valor Bruto:	629.370,00	Valor Deducciones:		0,00	Valor Neto:	629.370,00	Saldo x Pagar:	0,00	0,00
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	629.370,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	629.370,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS									
Números		No Recauda:							
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:		0,00	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:		0,00	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	901442429	Razón Social:	UT OFIBEST-FORMACON				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA											
Número:		03000001255		Banco:		BANCOLOMBIA S.A.		Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
DOCUMENTO SOPORTE											
TESORERIA				Número:		FEUT 155		Tipo:	FACTURA	Fecha:	2022-08-05
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN											

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
		PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	VALOR MONEDA
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION / A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO		Nación	10	CSF	629.370,00	0,00	629.370,00	Pesos	0,00
									0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	1.3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2022-09-21	629,370,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)